



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 404/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 20 de febrero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 201/2024, caratulado: “DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS. LICITACIÓN PÚBLICA N.º 4/24 - ADQUISICIÓN DE VEINTICINCO MIL (25000) LITROS DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO GAS OIL FILTRADO GRADO 2”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 74/2024 de fecha 18 de enero del año 2024 se llamó a Licitación Pública n.º 4/2024 para la de ADQUISICIÓN de VEINTICINCO MIL (25000) LITROS de COMBUSTIBLE LÍQUIDO GAS OIL FILTRADO GRADO 2, que serán destinados al gasto que requieren las diferentes obras que se ejecutarán a través de la Secretaría de Obras Públicas, como así también para la Dirección de Energías, la Dirección de Higiene Urbana y Dirección de Obras Sanitarias, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 27.500.000,00).

Que, el día 9 de febrero del año 2024, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado UN (1) oferente: perteneciente a la firma “GONZÁLEZ CARLOS GUSTAVO Y GONZÁLEZ LEONARDO GASTÓN SH”, CUIT n.º 33-70734148-9, con domicilio en Ruta Nacional 14 kilómetro n.º 54.35 de esta ciudad, y la oferta de VEINTICINCO MIL (25000) LITROS de GAS OIL FILTRADO, marca PUMA, por un precio unitario de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00), siendo el monto total de PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 27.500.000,00).

Que, a f. 65 obra nota suscripta por el Director de Obras Públicas, Ingeniero Néstor Pablo FLEYTAS, quien comunica que habiéndose presentado un solo oferente perteneciente a la firma “GH Combustibles”, se otorgue la adjudicación total al mismo, dado que cumple los requerimientos de las Condiciones Particulares del Pliego.

Que, a f. 78 obra planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Profesora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que la oferta presentada por “GONZÁLEZ CARLOS GUSTAVO Y GONZÁLEZ LEONARDO GASTÓN SH”, representa en IGUAL forma al Presupuesto Oficial.

Que, este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por el Área de Suministros, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Pública n.º 4/24.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍCASE la Licitación Pública n.º 4/2024 a la firma “GONZÁLEZ CARLOS GUSTAVO Y GONZÁLEZ LEONARDO GASTÓN SH”, CUIT n.º 33-70734148-9, con domicilio en Ruta Nacional 14, kilómetro n.º 54.35 de esta ciudad, y la oferta por VEINTICINCO MIL (25000) LITROS de GAS OIL FILTRADO GRADO 2, marca PUMA, por un precio unitario de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00), siendo el monto total de PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 27.500.000,00).

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 404/2024

Ejecutora: 34 - Dirección de Obras Sanitarias - 38 - Dirección de Higiene Urbana - 60 - Dirección de Energías - 47 - C.E. Subsecretaría de Obras Públicas - Dependencia: DOSNTR - Dirección de Obras Sanitarias - DHGURB - Dirección de Higiene Urbana - DENRGS - Dirección de Energías - CESSOP - C.E. Subsecretaría de Obras Públicas - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 32.02.00 - 32.03.00 - 31.03.00 - 31.01.00 - 2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal